

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

2011 MAR 31  
MAR 31

Registro de Inspección  
Registrazioaren Liburua

SARRERA

Zk. 296073

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 10 de febrero de 2011 en la empresa ASTAR, S.A. sita en el [REDACTED] en el término municipal de Sondika (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Utilización de la instalación:** Industrial (medición de espesores).
- \* **Categoría:** 2ª.
- \* **Fecha de autorización de construcción y puesta en marcha:** 21 de agosto de 1997.
- \* **Fecha de autorización de modificación (MO-1):** 28 de junio de 2000.
- \* **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la Instalación quién informado de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el Supervisor de la instalación, resultaron las siguientes:



### OBSERVACIONES

- La instalación radiactiva dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
  - Equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Americio-241, con número de serie 3217 LO, de 5,55 GBq (150 mCi) de actividad máxima en fecha 31 de octubre de 1997, ubicado en la máquina nº 1 de [REDACTED]
  - Equipo de la firma [REDACTED] Modelo [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Am-241, con número de serie 8570 LO, de 930 MBq (25 mCi) de actividad máxima en fecha 15 de agosto de 2000, ubicado en la máquina nº 2 de [REDACTED]
- Semestralmente la empresa [REDACTED] realiza revisión de los equipos, pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas encapsuladas de Americio-241 y vigilancia radiológica ambiental, habiéndose realizado las últimas revisiones en fechas 14 de junio y 17 de noviembre de 2010 con resultados satisfactorios según certificados disponibles.
- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 40044, calibrado por la [REDACTED] en fecha 2 de julio de 2010.
- La empresa tiene establecido un plan de calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación, el cual contempla una periodicidad de calibración cuatrienal con verificaciones intermedias bienales.
- D. [REDACTED] realizó un curso de supervisor en el campo de Control de Procesos y Técnicas Analíticas impartido por la empresa [REDACTED] los días 27 de septiembre a 15 de octubre de 2010, según certificado emitido por la misma entidad el 27 de octubre de 2010.
- Se manifiesta a la inspección haber enviado al CSN la documentación de solicitud de licencia de supervisor a favor de D. [REDACTED] el 5 de febrero de 2011, que incluye el pago de tasas realizado el 12 de enero de 2011.
- El titular de la instalación dispone de una licencia de Supervisor en el mismo campo con validez hasta abril de 2015, a favor de D. [REDACTED] quien ya no pertenece a la empresa por encontrarse jubilado.



**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

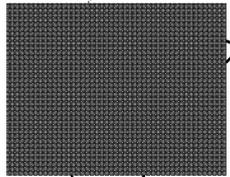
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante dosimetría personal y de área, a través de tres dosímetros termoluminiscentes, cuya lectura es realizada por [REDACTED] la distribución de dosímetros junto con sus lecturas, actualizadas hasta enero de 2011, es la siguiente:
  - Dos dosímetros de área, colocados junto al bastidor de cada una de las máquinas, en la zona más próxima al equipo cuando éste se halla en situación de parada, con lecturas de fondo radiológico.
  - Un dosímetro personal asignado a D. [REDACTED] cuya primera lectura es de enero de 2011 y presenta valor de fondo radiológico. Las anteriores lecturas corresponden al anterior supervisor de la instalación, D. [REDACTED] también con fondo radiológico.
- D. [REDACTED] manifiesta a la inspección ser la única persona profesionalmente expuesta a las radiaciones ionizantes y encontrarse clasificado como trabajador expuesto de tipo B.
- D. [REDACTED] se ha realizado vigilancia médica, siguiendo el protocolo específico establecido para trabajos con riesgo de exposición a radiaciones ionizantes, en el Centro Médico [REDACTED] el 10 de enero de 2011, con resultado de apto.
- En la instalación se dispone de un Diario de Operación en el que se anotan los siguientes datos: Vigilancia radiológica ambiental mensual, pruebas periódicas de hermeticidad, revisión de equipos y datos dosimétricos mensuales.
- Las zonas de influencia radiológica de los equipos se encuentran clasificadas como Zona Vigilada en base al Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y señalizadas según la Norma UNE 73.302, y existen señales luminosas que avisan de la situación de irradiación.
- El informe anual de la instalación radiactiva correspondiente al año 2009 fue enviado al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco el 7 de abril de 2010.
- En las proximidades de los equipos existen bocas de incendio equipadas y extintores.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en las áreas de influencia de los equipos radiactivos no se registraron valores distintos del fondo radiológico.



**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2010 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del servicio de instalaciones radiactivas del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de marzo de 2011.



Fdo.: [Redacted]

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En SONDIKA, a 28 de MARZO de 2011

Fdo.: [Redacted]

Puesto o Cargo SUPERVISOR